

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20230019000**.

Poner en conocimiento de la parte actora la comunicación de la Superintendencia de Sociedades (Documento 021), para que en el término de diez (10) días se manifieste al respecto, e indique si continua la ejecución o no contra la persona jurídica ejecutada.

Vencido el término anterior, ingresar para resolver conforme lo estipulado en la ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No.37, hoy 10 de marzo de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45af43bbbe20bd466dc431bb1acf2b21f824fcba1d6b74613e8db6d33af33ca**

Documento generado en 08/03/2023 08:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>